

Decreto N° 6500 que nombra al Doctor Marino Ariza Hernández Secretario de la Comisión Nacional Permanente del Consejo Panamericano de Ferrocarriles.— G. O. N° 7116, del 29 de Abril de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6500.

En ejercicio de la atribución que me confieren los incisos 3º y 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El doctor Marino Ariza Hernández, queda nombrado Secretario de la Comisión Nacional Permanente del Consejo Panamericano de Ferrocarriles, constituido por el Decreto N° 3896, del 26 de octubre de 1946, en lugar del Lic. Leopoldo Lspailat.

Art. 2.— Queda modificado en cuanto sea necesario el Decreto N° 5905, de fecha 5 de julio del año 1943.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte y cuatro días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6501 que encarga de la Presidencia del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo al Vicepresidente de ese organismo Lic. Héctor León Sturla.— G. O. N° 7116, del 29 de Abril de 1950

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6501.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 27º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Héctor León Sturla, Vicepresidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, queda encargado de la Presidencia de ese organismo mientras dure la ausencia en el exterior del señor Virgilio Alvarez Sánchez, titular de dicho cargo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.